



► Actas

7A

Conferencia Internacional del Trabajo – 113.^a reunión, Ginebra, 2025

Fecha: 11 de junio de 2025

Resultado de la Discusión General sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente

Propuesta de resolución y conclusiones presentadas a la Conferencia para adopción

La presente *Acta* contiene los textos de la propuesta de resolución y de las conclusiones presentadas por la Comisión para su adopción por la Conferencia.

El informe de la Comisión sobre sus deliberaciones se publicará en las *Actas* núm. 7B tras la clausura de la reunión.

► Resolución relativa a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en Ginebra en su 113.ª reunión de 2025,

Habiendo celebrado una discusión general sobre enfoques innovadores para abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente sobre la base de la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), y tomando en debida consideración la Declaración de Filadelfia (1944) y la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (2019):

1. Adopta las siguientes conclusiones;
2. Invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a prestar la debida consideración a estas conclusiones y a orientar a la Oficina Internacional del Trabajo sobre su puesta en práctica;
3. Solicita al Director General que:
 - a) prepare un plan de acción sobre enfoques innovadores para abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente para la puesta en práctica de las conclusiones, para su examen por el Consejo de Administración en su 355.ª reunión (noviembre de 2025);
 - b) comunique las conclusiones a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes;
 - c) tenga en cuenta las conclusiones cuando prepare las futuras propuestas de Programa y Presupuesto y cuando movilice recursos extrapresupuestarios;
 - d) mantenga informado al Consejo de Administración sobre su aplicación.

► Conclusiones relativas a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente

I. Abordar la informalidad sin dejar a nadie atrás: Urge actuar

1. La Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) sigue siendo la referencia mundial para abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad. Proporciona principios rectores integrales en materia de políticas para atender las causas fundamentales de la informalidad, reconoce la diversidad de la economía informal entre los países y dentro de ellos, e insta a adoptar enfoques integrados, adaptados a las circunstancias nacionales y basados en el diálogo social.
2. La informalidad es uno de los obstáculos estructurales para el progreso del trabajo decente, la justicia social y el desarrollo sostenible. Frena los avances para reducir la pobreza y la desigualdad, y plantea notables dificultades a la realización de los derechos de los

trabajadores, incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo, una protección de los trabajadores eficaz y un acceso universal a una protección social integral, sostenible, eficaz y adecuada. También debilita el Estado de derecho, menoscaba la productividad y repercute negativamente en el desarrollo de empresas sostenibles, en los ingresos públicos, en el margen de acción de los Gobiernos, en la solidez de las instituciones y en la competencia leal en los mercados nacionales e internacionales.

3. Transcurridos diez años desde su adopción, la Recomendación núm. 204 aún no se aplica plenamente. La informalidad sigue siendo alta y persistente y está aumentando en algunos países, lo que resulta inaceptable. Cerca de seis de cada diez trabajadores y ocho de cada diez empresas en el mundo se encuentran en la economía informal. Si bien es más prevalente en los países de ingreso bajo y de ingreso mediano, la economía informal existe en todas partes del mundo, incluso en los países de ingreso alto. Aunque el porcentaje de trabajadores en la economía informal está disminuyendo a nivel mundial, su número sigue creciendo en términos absolutos. Para la mayoría de las personas y unidades económicas, incorporarse en la economía informal no es una elección, sino una consecuencia de la falta de oportunidades en la economía formal y de la ausencia de otros medios de vida.
4. La informalidad es un reto complejo, estructural y dinámico que afecta a distintas modalidades de trabajo en las unidades económicas de la economía informal, las empresas formales y los hogares.
5. Los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores en formas atípicas de empleo, las micro y pequeñas unidades económicas y ciertos sectores pueden correr un riesgo desproporcionado de informalidad.
6. Las mujeres, así como los grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los jóvenes, las personas de edad, los migrantes, los refugiados, los Pueblos Indígenas y Tribales, las personas con discapacidad, los trabajadores del cuidado y asistencia a las personas, los trabajadores domésticos, los trabajadores basados en el domicilio, los vendedores ambulantes, los trabajadores del reciclaje y los recolectores de residuos, los trabajadores de la construcción y la minería, y los trabajadores agrícolas y rurales suelen estar expuestos a mayores riesgos de informalidad y afrontan obstáculos específicos en el paso a la formalización.
7. Los factores que impulsan la informalidad son polifacéticos y están relacionados entre sí. Su importancia relativa difiere enormemente entre países, trabajadores y unidades económicas, así como entre sectores. Estos factores son a la vez transversales y específicos de determinados grupos de trabajadores o categorías de unidades económicas. Entre los principales factores que impulsan la informalidad, cabe citar:
 - a) los ingresos bajos, los altos niveles de pobreza y desigualdad;
 - b) la falta de un entorno propicio para la formalización y el incumplimiento de la legislación, en particular en lo tocante a la declaración del empleo, la correcta clasificación de los empleados y de los trabajadores independientes, incluido el reconocimiento de la relación de trabajo para los empleados, y el pago de las cotizaciones a la seguridad social;
 - c) unas instituciones públicas débiles y unos marcos normativos inadecuados, ineficaces o inexistentes, incluidas brechas en la cobertura de la legislación, sistemas de cumplimiento de las normas y control de su aplicación deficientes, ausencia del Estado de derecho, incluida la falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos, requisitos reglamentarios y tributarios complejos y costosos, y procedimientos de registro engorrosos;

- d) la falta de coherencia de las políticas y de coordinación entre las diferentes instituciones, ministerios y niveles de gobierno, la corrupción y la falta de rendición de cuentas, que erosiona aún más la confianza en los sistemas formales;
- e) en algunos contextos, la delincuencia organizada, la trata y la explotación, que pueden propiciar un entorno que impacta negativamente en la transición hacia la formalidad;
- f) la estigmatización y la persecución de ciertas actividades de la economía informal, lo que interfiere con los esfuerzos de formalización;
- g) una cobertura social y un acceso a la protección social inexistentes o limitados, y una protección social inadecuada, lo que desincentiva la formalización a largo plazo;
- h) la falta de servicios de cuidado de calidad, asequibles, adecuados y accesibles, que impide a las personas con responsabilidades de cuidado acceder a las oportunidades del mercado de trabajo formal;
- i) la incapacidad de la economía para generar suficientes puestos de trabajo formales y oportunidades empresariales formales;
- j) la ausencia o la lentitud del cambio de los sistemas de producción hacia actividades con mayor valor añadido y mayor productividad, tanto entre los sectores como dentro de ellos;
- k) un bajo nivel de productividad en las unidades económicas de la economía informal, que a menudo se ve agravado por la falta de acceso a recursos esenciales, como la tierra, la financiación, la tecnología, las oportunidades de mercado y los derechos de propiedad, y limita su viabilidad económica y su capacidad para crecer, innovar, formalizarse y proporcionar trabajo decente;
- l) la discriminación y la desigualdad de género, que afectan de manera desproporcionada a los grupos en situación de vulnerabilidad;
- m) los desafíos relacionados con la situación migratoria, la nacionalidad, la duración de la estancia o el permiso de trabajo, el proceso de contratación, el sector de empleo o la falta de reconocimiento de competencias o cualificaciones, que impiden o dificultan el acceso de los trabajadores migrantes al empleo formal;
- n) las amenazas y las restricciones al respeto, la promoción y la realización de la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, como derechos habilitantes, así como la consiguiente falta de representación y de acceso efectivo al diálogo social, incluida la cooperación tripartita;
- o) un nivel de educación, formación y competencias pertinentes bajo, y un acceso limitado a estas, lo que restringe la movilidad ascendente y dificulta la capacidad de los trabajadores de la economía informal para acceder a oportunidades de empleo formal;
- p) las crisis y las perturbaciones externas imperantes, como la pandemia de COVID-19, las crisis geopolíticas, los conflictos armados y el desplazamiento forzado;
- q) los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental, que acentúan las vulnerabilidades existentes, en particular para los trabajadores de la economía informal, con frecuencia los primeros y más afectados por esas perturbaciones, que además resultan exacerbadas por un acceso limitado o inexistente a una protección social y una atención de salud adecuadas;

- r) las ventajas percibidas y mal interpretadas de operar en la economía informal, que pueden llevar a algunas personas a evitar deliberadamente la formalización, y
 - s) las repercusiones de transformaciones significativas en el mundo del trabajo impulsadas por una falta de adaptación adecuada al cambio tecnológico rápido, los cambios demográficos, el cambio climático y la degradación ambiental, y la globalización, que podrían conducir al crecimiento de nuevas formas de empleo y de categorías de empresas; algunas de estas nuevas formas de empleo y de categorías de empresas, que podrían ir asociadas a un riesgo relativamente alto de informalidad; y las frecuentes dificultades de las instituciones públicas para adaptarse oportunamente a estos cambios.
8. Al mismo tiempo, están surgiendo nuevas oportunidades para promover la transición a la formalidad. Cuando se implementan en el marco de consultas constructivas con los interlocutores sociales, las nuevas tecnologías digitales pueden proporcionar herramientas eficaces para facilitar la transición a la formalidad, prevenir la informalización y fortalecer los sistemas de control del cumplimiento para luchar contra las violaciones de la legislación del trabajo, respetando al mismo tiempo las leyes de protección de datos aplicables. Análogamente, un mayor acceso a los mercados nacionales y mundiales a través de las cadenas de suministro podría, si va acompañado de regulación eficaz y de un entorno propicio a la transición a la formalidad, ayudar a integrar a los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal en la economía formal. La conducta empresarial responsable, incluida la diligencia debida, también puede contribuir a la formalización del trabajo en las cadenas de suministro.

II. Acelerar la aplicación de la Recomendación núm. 204: Principales enseñanzas extraídas

9. La formalización debería tratar de conseguirse a través de tres cauces complementarios, que son los objetivos de la Recomendación núm. 204, a saber:
- a) facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal a la economía formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades de seguridad del ingreso, medios de sustento y capacidad empresarial;
 - b) promover la creación, la preservación y el carácter duradero de empresas y de empleos decentes en la economía formal, así como la coherencia de las políticas macroeconómicas, de empleo, de protección social y otras políticas sociales, y
 - c) prevenir la informalización de los empleos de la economía formal.
10. Las estrategias integradas, integrales y coordinadas, que combinan enfoques nacionales, locales o sectoriales, tal como los que se describen en la Recomendación núm. 204, son las más efectivas para abordar los múltiples factores que impulsan la informalidad y promover la transición a la formalidad, mientras van alcanzándose los resultados deseados.
11. Las enseñanzas extraídas desde la adopción, en 2015, de la Recomendación núm. 204 han demostrado que los cuatro pilares siguientes deberían considerarse prerequisites para la transición a la formalidad:
- a) Buena gobernanza y un marco regulatorio adecuado y adaptado a los objetivos, combinados con voluntad y compromiso políticos.
 - i) La transición a la economía formal requiere de voluntad y compromiso políticos para adoptar las políticas adecuadas y proceder a las reformas legales e institucionales

necesarias, promoviendo el Estado de derecho, la rendición de cuentas y la coherencia de las políticas mediante una coordinación institucional eficaz.

- ii) Es crucial contar con datos desagregados fiables, oportunos y de calidad, diagnósticos y evaluaciones rápidas para formular políticas e intervenciones con una base empírica.
 - iii) Para que los esfuerzos de formalización sean sostenibles, se requiere la asignación de recursos financieros y humanos adecuados, incluido el establecimiento y mantenimiento de mecanismos de aplicación, cumplimiento y control efectivos capaces de sustentar procesos de formalización largos y complejos.
 - iv) El diálogo social efectivo y los mecanismos de consulta inclusivos para la formulación de políticas son fundamentales para el éxito y la sostenibilidad de las políticas de formalización.
- b) Organización, voz y representación de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal y diálogo social inclusivo.
- i) Cuando se tomen decisiones que los afecten, es importante que los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal tengan la posibilidad de expresar sus opiniones y defender sus intereses en el marco de la libertad de asociación y la libertad sindical y del reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva. Esto significa que pueden constituir, en la legislación y en la práctica, las organizaciones, federaciones y confederaciones de su elección, así como afiliarse a ellas sujeto a lo dispuesto en sus estatutos. El diálogo social, que puede incluir la cooperación tripartita, también es esencial para ello.
 - ii) Las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores pueden cumplir un papel crucial para representar a los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal en los procesos y las instituciones de diálogo social. Cuando sea posible y con el refuerzo de las capacidades adecuado, las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores deberían ampliar la afiliación a los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal, prestarles servicios y, cuando corresponda, crear alianzas y asociaciones para alcanzar objetivos comunes.
 - iii) La economía social y solidaria puede complementar otras vías de formalización, proporcionando a los trabajadores y unidades económicas de la economía informal estructuras complementarias que promuevan la solidaridad, el apoyo mutuo y la toma de decisiones compartida.
- c) Un entorno propicio para acelerar la transición a la formalidad.
- i) En algunos contextos, el crecimiento económico sostenido, la transformación estructural y el aumento constante de la productividad, cuando se combinan con medidas firmes para reducir la pobreza, promover el trabajo decente, ampliar la protección social y mejorar la educación y las competencias, pueden eliminar paulatinamente muchas de las condiciones subyacentes que dan lugar a la informalidad.
 - ii) A fin de reducir la informalidad, es imprescindible adoptar medidas específicas para sacar a los trabajadores y las unidades económicas de los sectores de baja productividad y alta informalidad, así como para mejorar la productividad en los sectores existentes mediante inversiones, refuerzo de las capacidades y aprendizaje

permanente, innovación, diálogo social y el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

- iii) La creación de un entorno propicio para las empresas sostenibles, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y las entidades de la economía social y solidaria, puede contribuir a la transición a la formalidad, al promover la igualdad de condiciones y la competencia leal y mejorar el acceso a la tierra, la financiación, los mercados y los servicios. Los esfuerzos de formalización también se benefician de una simplificación normativa, de sistemas de cumplimiento transparentes y predecibles, y de incentivos fiscales que apoyen el desarrollo empresarial.
- iv) Las medidas con perspectiva de género son elementos esenciales de las estrategias de formalización, ya que las mujeres están sobrerrepresentadas en la economía informal, suelen tener un acceso limitado a los recursos y asumen responsabilidades de cuidado desproporcionadas.
- v) Se necesitan medidas complementarias inclusivas y con perspectiva de género para crear un entorno propicio al aumento de la productividad y para que los trabajadores puedan aprovechar las nuevas oportunidades en la economía formal.
- d) Mejores condiciones de trabajo y de vida mediante la transición a la formalidad y el principio de no dejar a nadie atrás.
 - i) La transición a la economía formal es una condición ineludible para alcanzar el trabajo decente. Sin embargo, para muchos trabajadores y unidades económicas de la economía informal, la incorporación en la economía formal es un proceso gradual.
 - ii) No dejar a nadie atrás significa abordar los déficits de trabajo decente y las vulnerabilidades que revisten mayor gravedad, en particular mejorar los ingresos, las condiciones de trabajo y de vida, y ampliar la protección social en la economía informal. Es importante resaltar que la realización en la práctica de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no puede y no debería depender de la transición a la formalidad, sino que debería apoyar y facilitar esa transición, inclusive a través de un mayor acceso al desarrollo de competencias y al aprendizaje permanente.

12. Además, varios enfoques basados en una amplia gama de innovaciones efectuadas a nivel nacional han cobrado preponderancia al introducir novedades que ofrecen oportunidades para promover la formalización.

- a) La utilización de las nuevas tecnologías, sumada a los esfuerzos para abordar los riesgos potenciales y la brecha digital, puede entre otras cosas mejorar los ingresos, simplificar el registro de las empresas y de los trabajadores, y facilitar el acceso a la seguridad social, la formación, las finanzas, los mercados y otros servicios para mejorar la productividad, si va acompañada de una infraestructura adecuada, interoperabilidad y competencias digitales, a fin de superar algunos de los obstáculos que impiden ingresar en la economía formal. Las tecnologías digitales pueden prevenir la informalización y fortalecer el cumplimiento de la legislación y la normativa, incluso mediante sistemas de cumplimiento más eficaces, medidas de sensibilización, intercambio de información, refuerzo de capacidades y la expansión de sistemas de inspección del trabajo eficientes y eficaces.

- b) Los enfoques integrados sectoriales o específicos son efectivos para abordar la heterogeneidad y la especificidad de los factores que impulsan la informalidad dentro de sectores o grupos determinados.
- c) El acceso a las cadenas de suministro, sobre todo a través de las empresas multinacionales, puede conectar a los trabajadores y las unidades económicas, en particular las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, con los mercados nacionales y de exportación, prestar servicios como los de refuerzo de las capacidades, y favorecer la transferencia de competencias, la formalización y la mejora de la calidad del empleo. No obstante, en las cadenas de suministro siguen existiendo déficits de trabajo decente. A fin de garantizar el respeto de las normas del trabajo, la promoción del trabajo decente, la productividad, las empresas sostenibles y la formalización en las cadenas de suministro, es fundamental contar con reglamentaciones y políticas eficaces.

III. Promover el trabajo decente mediante la transición a la formalidad, sin dejar a nadie atrás

- 13. A medida que avanzamos, debe concederse prioridad al fortalecimiento de la acción para la aplicación efectiva de la Recomendación núm. 204.
- 14. Los enfoques innovadores y las buenas prácticas demuestran que, para abordar las causas profundas de la informalidad y promover la transición a la formalidad, los Gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, con el apoyo de la Oficina, y teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, deberían impulsar medidas como las siguientes:

Buena gobernanza y estrategias integradas

- a) asegurar la formulación de políticas basadas en datos empíricos y la coherencia de las políticas con políticas económicas, sociales, de empleo y de migración y con mecanismos de seguimiento más sólidos para evaluar los avances en el tratamiento de la informalidad;
- b) diseñar y aplicar estrategias nacionales y sectoriales integradas y financiadas adecuadamente para promover la transición a la formalidad y prevenir la informalización, sobre la base del compromiso adquirido través de un enfoque conjunto de las instancias gubernamentales, de unas instituciones del mercado de trabajo eficientes y del diálogo social inclusivo;
- c) aplicar políticas y normativas con perspectiva de género para promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos;
- d) instar con firmeza a que la financiación pública nacional e internacional promueva un trabajo decente que dé acceso a medios de vida dignos y un empleo plenamente formalizado, incluido, entre otros sectores, en el sector del cuidado y asistencia a las personas, que dé acceso a una protección social universal, integral, sostenible, eficaz y adecuada;

Entorno propicio para la transición a la formalidad

- e) ampliar los servicios de desarrollo empresarial, la financiación sostenible y el apoyo a la formalización de las unidades económicas y al desarrollo productivo y sostenible;
- f) racionalizar los mecanismos de registro y cumplimiento de las normas, incluso mediante herramientas digitales y servicios electrónicos, a fin de reducir la complejidad y los costos

asociados al registro, adoptando un enfoque equilibrado que combine incentivos, cumplimiento y control de la aplicación;

- g)* ofrecer incentivos fiscales y de otro tipo, como desgravaciones fiscales, subsidios y líneas de crédito e incluir disposiciones en la contratación pública que faciliten una transición efectiva y oportuna de la economía informal a la economía formal;
- h)* promover la educación y el desarrollo de competencias, especialmente para las mujeres y los jóvenes, incluida la educación y formación técnica y profesional, el reconocimiento de las competencias, las pasantías, el aprendizaje permanente, los aprendizajes, la recualificación y el perfeccionamiento de las competencias, con miras a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y un empleo pleno, formal y productivo, y trabajo decente para todos;
- i)* fortalecer los servicios públicos y los servicios públicos de empleo, y las agencias de empleo privadas;
- j)* apoyar y coordinar estrategias de transición justa y formalización a fin de aumentar la resiliencia climática de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal, de promover la creación de empleo decente y productivo en las economías ambientalmente sostenibles, y de propiciar una prosperidad compartida a través de la transición a la formalidad, mejorando al mismo tiempo los resultados ambientales;
- k)* reconocer y apoyar a los trabajadores y las entidades económicas de la economía social y solidaria en el diseño, la aplicación y el seguimiento de las estrategias y las medidas de transición de la economía informal a la economía formal;
- l)* abordar las lagunas legales, políticas y en la aplicación para asegurar una protección de los trabajadores adecuada, inclusiva y eficaz, empresas formales sostenibles, políticas salariales, incluidos los salarios vitales, en consonancia con las conclusiones de la reunión de expertos de la OIT sobre políticas salariales, incluidos los salarios vitales, celebrada en febrero de 2024, así como una protección social adecuada e integral para todos los trabajadores, y la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- m)* fortalecer los esfuerzos para favorecer la diligencia debida, junto con la promoción de una conducta empresarial responsable, conforme a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y con mecanismos de apoyo a las unidades económicas en su adaptación a los requisitos asociados, a fin de contribuir a la formalización del trabajo en las cadenas de suministro;
- n)* fortalecer las políticas y las reglamentaciones para la clasificación correcta de las relaciones de trabajo;
- o)* abordar los obstáculos legales, financieros y administrativos a la extensión de la protección social para todos, mejorando al mismo tiempo la sensibilización acerca de las prestaciones de seguridad social, la gobernanza de esta y la calidad de los servicios que proporciona adaptados a los grupos que carecen de acceso a la protección social;
- p)* ampliar progresivamente las funciones de la administración del trabajo para dar cobertura a los trabajadores de la economía informal y promover los sistemas de cumplimiento y aplicación, incluida una inspección del trabajo eficaz y la defensa de los derechos laborales;
- q)* promover, con el apoyo de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, campañas de sensibilización que dejen claro a las unidades económicas y a los

trabajadores cómo la formalización ayuda a mejorar las operaciones empresariales y a lograr el trabajo decente;

- r) aplicar enfoques específicos para los grupos afectados de manera desproporcionada por el trabajo informal y en riesgo de padecerlo, y para los trabajadores de determinados sectores como los trabajadores rurales y agrícolas, los mineros, los trabajadores de la construcción, los trabajadores migrantes, los trabajadores del cuidado y asistencia a las personas, los trabajadores domésticos, los trabajadores basados en el domicilio, los vendedores ambulantes, los trabajadores del reciclaje y los recolectores de residuos y tipos de unidades económicas, como las microempresas y pequeñas empresas y los trabajadores por cuenta propia, entre los que la informalidad sigue estando muy generalizada, de conformidad con las normas internacionales del trabajo pertinentes;
- s) tomar en consideración el papel que las alianzas público-privadas pueden desempeñar para abordar la informalidad si se ajustan a los principios de la OIT y las normas internacionales del trabajo;
- t) evaluar los riesgos de informalización y elaborar medidas específicas para prevenirlos y reducirlos;
- u) respetar, promover y realizar los derechos fundamentales y habilitantes de libertad de asociación y libertad sindical y de reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva de todos los trabajadores;
- v) fortalecer los sistemas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable como componente esencial del trabajo decente, y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, de conformidad con el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190);
- w) asegurar, mediante el diálogo social, que los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal tengan voz en las políticas y programas para abordar la informalidad y apoyar la transición a la formalidad;
- x) fortalecer la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para llegar a los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal, organizarlos y representarlos, inclusive mediante estrategias de divulgación específicas, programas de formación, propuestas de servicios adaptados a las necesidades, alianzas con asociaciones locales y apoyo al acceso a recursos financieros y técnicos;
- y) proporcionar servicios de asesoramiento y orientaciones prácticas que aborden los retos concretos que afrontan los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal, especialmente en los sectores donde la informalidad está más arraigada;
- z) apoyar, cuando proceda, los esfuerzos de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para formar asociaciones y alianzas con organizaciones constituidas por afiliación que sean representativas de los trabajadores y de los empleadores de la economía informal, con el fin de alcanzar objetivos comunes y aumentar su voz y representación, y
- aa) facilitar las evaluaciones comparativas y el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros sobre buenas prácticas en materia de formalización.

15. Para ayudar a sus mandantes a acelerar la transición a la formalidad, la OIT debería adoptar las siguientes medidas:

Coherencia de las políticas y orientaciones estratégicas

- a) proporcionar asistencia técnica para desarrollar estrategias nacionales y sectoriales de formalización con un enfoque integrado y coherente que incluya la creación de trabajo decente, la extensión de los sistemas de protección social universales, eficaces, sostenibles y adecuados, el apoyo a sistemas de educación y capacitación inclusivos, la reforma de los marcos legales para ampliar los derechos a los trabajadores de la economía informal, y el fortalecimiento de los sistemas de inspección del trabajo y los mecanismos de aplicación de la legislación laboral;
- b) aumentar la ayuda a los países para hacer realidad el derecho de todos los trabajadores a un entorno de trabajo seguro y saludable, tras su reciente reconocimiento como principio y derecho fundamental en el trabajo;
- c) proporcionar ayuda específica y sostenida para ampliar la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, incluso a nivel nacional y sectorial;
- d) asegurar que las organizaciones de empleadores y de trabajadores estén equipadas y reciban apoyo en sus esfuerzos por llegar a los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal, organizarlos y representarlos, y desarrollar modelos de organización inclusivos que reflejen las realidades del trabajo informal;
- e) apoyar reformas legales que reconozcan y defiendan los derechos de los trabajadores de la economía informal a constituir las organizaciones que estimen convenientes, y a afiliarse a ellas, a negociar colectivamente, y a participar plenamente en los mecanismos de diálogo social a todos los niveles;
- f) apoyar la ratificación y aplicación efectiva de unas normas internacionales del trabajo claras, sólidas y actualizadas para apoyar la transición a la formalidad;

Investigaciones y datos

- g) cooperar estrechamente con las oficinas nacionales de estadística para desarrollar o, en su caso, fortalecer la producción, el análisis y la difusión regulares de estadísticas fiables, oportunas y comparables a nivel internacional, desglosadas por sexo, sobre los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal, en consonancia con la resolución de la 21.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo sobre las estadísticas de la economía informal;
- h) elaborar herramientas y metodologías para recabar datos precisos sobre las unidades de la economía informal, su producción y su contribución a la economía, así como para evaluar la percepción que las personas tienen de la transición a la formalidad y sus motivaciones para llevarla a cabo;
- i) desarrollar y fortalecer las capacidades de investigación y análisis de la OIT a fin de profundizar en el conocimiento de la economía informal y de la amplia gama de temas interrelacionados y facilitar la formulación de políticas basadas en datos empíricos con objeto de aportar datos para el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas de formalización que respondan a la diversidad de contextos y circunstancias y que no dejen a nadie atrás;

- j) compartir las mejores prácticas y promover el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos;

Refuerzo de las capacidades

- k) proporcionar asistencia técnica, previa solicitud, para desarrollar estrategias de formalización nacionales y sectoriales y mejorar las existentes;
- l) apoyar el establecimiento o la mejora de estructuras tripartitas responsables de la supervisión, la coordinación y la coherencia de los esfuerzos de formalización en los distintos niveles de gobierno y la cooperación entre los organismos y autoridades competentes;
- m) proporcionar asistencia técnica a los mandantes sobre las políticas salariales, incluidos los salarios vitales, para la estimación y operacionalización de los salarios vitales, en consonancia con las conclusiones de la reunión de expertos de la OIT sobre políticas salariales, incluidos los salarios vitales, celebrada en febrero de 2024, y en el ámbito del programa de la OIT sobre salarios vitales;
- n) fortalecer el apoyo a entornos empresariales propicios y ecosistemas de productividad que fomenten las empresas sostenibles y la competitividad y que puedan generar más y mejores empleos, permitiendo que las unidades económicas de la economía informal sean viables y realicen la transición a la economía formal;
- o) prestar apoyo a los mandantes para evaluar los riesgos de informalización y elaborar medidas con el fin de prevenirlos y abordarlos;

Liderazgo y alianzas estratégicas

- p) formular una hoja de ruta global, con plazos definidos y en consulta con los mandantes tripartitos, para una formalización efectiva que pueda adaptarse a las circunstancias y marcos legales nacionales y que abarque objetivos a corto, medio y largo plazo, así como un marco claro de seguimiento;
- q) proponer un resultado específico del Programa y Presupuesto centrado en prevenir la informalización y apoyar la transición de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal a la formalidad;
- r) apoyar los esfuerzos en pos del trabajo decente y la formalización en las cadenas de suministro y asegurar el seguimiento de la estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro;
- s) intensificar la colaboración y promover la coherencia de las políticas dentro del sistema multilateral y de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales y los bancos públicos de desarrollo, y afirmar el liderazgo de la OIT poniendo de relieve su mandato tripartito para promover la transición a la formalidad;
- t) asegurar la inclusión de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en los debates y marcos pertinentes;
- u) apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para movilizar y fortalecer sus recursos nacionales destinados a fomentar la formalización, inclusive mediante su incorporación a instrumentos de programación de la OIT, como los Programas de Trabajo Decente por País y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, y

- v) considerar la posibilidad de introducir un día específico para otorgar visibilidad a las dificultades que afrontan todos los trabajadores en la economía informal;
- w) aprovechar el impulso generado por la Coalición Mundial para la Justicia Social, el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas y la Cumbre Social Mundial bajo el título de “Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social” para impulsar otros compromisos conjuntos en pos de la formalización y fortalecer la financiación nacional e internacional para apoyar la transición hacia la economía formal.